Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaria de Pesca y Acuicultura

USHUAIA, **10 NOV 2026**.

VISTO, el Expediente E-N° 77130/2026 – MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 134/2026 – RAF 560, sobre la reparación del vehículo Volkswagen-Amarok-Dominio AD-204-RF dependiente de la Secretaria de Pesca y Acuicultura-MPA, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Que a través de Resolución Ss.C.A.N° 182/26, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 134/2026, adjunta en orden 37.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del informe Nº 03 y 04 adjuntos a orden 65 y 67 el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones Nº 2, 4, 5, 8, 9 y 11 de la contratación directa por compulsa abreviada N° 134/2026 – RAF 560, a la firma LOY, GUILLERMO GINO C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ($ 799.500,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que según pronunciamiento Nº 1700/2026 de la OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES adjunto a orden 57, el área requirente recomendó declarar fracasados por resultar económicamente un inconveniente para el Estado Provincial los renglones Nº 1, 3, 6, 7, 10,12 y 13.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1580 y Nº 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23 y N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION PESQUERA Y ACUICOLA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° .- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 134/2026 – RAF 560, de los renglones Nº 2, 4, 5, 8, 9 y 11 a la firma LOY,

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaria de Pesca y Acuicultura

GUILLERMO GINO C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 799.500,00) referente a la reparación del vehículo Volkswagen-Amarok-Dominio AD-204-RF dependiente de la Secretaria de Pesca y Acuicultura-MPA.

ARTÍCULO 2°. Declarar fracasados los renglones Nº 1, 3, 6, 7, 10, 12 y 13 por resultar económicamente un inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Subs.C.P y A. N° **307**/26.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2026.11.10 14:58:47 -03'00'